

48 67 9-

17 4 JUN



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de DON TOMAS Y DON HIPOLITO AVELINO PEREA VITORICA, ambos de nacionalidad española con domicilio en Baracaldo (Vizcaya), Plaza de España, núm. 3, y que ha de recaer sobre:

«NUEVO MODELO PARA FERRAR TRINCHERAS, GABARDINAS O PRENDAS ANALOGAS TANTO DE SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO»

-----  
M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad,

48672

7 4 JUN



tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos de un nuevo modelo para ferrar trincheras, gabardinas o prendas analogas tanto para señora, caballero y niño.

5.

Las trincheras, gabardinas y demás prendas que precisen llevar acoplado un complemento de impermeable o culaquier sustitutivo, entre la tela exterior y la interior o forro, o tener impermeabilidad esta

10.

última y que estas dos o tres piezas vayan unidas por cosido formando un solo cuerpo, como sucede con el sistema actual, ofrecen un inconveniente para su lavado, ya que esta operación ha de hacerse sobre la prenda completa cuando en realidad, normalmente, la única parte que necesita limpieza es la exterior. Además es natural que al ser lavada toda la prenda se estropea la parte impermeable interpuesta la tela exterior de gabardina y el forro, o este mismo si vá impermeabilizado.

15.

Este inconveniente se manifiesta especialmente en las trincheras de los niños y muchachos, debido a que, estos, al ensuciarlos más que las personas mayores, tienen precisión de ser lavadas con mas frecuencia.

20.

El modelo que se solicita resuelve este inconveniente, y consiste en:

25.

Confeccionar por separado los cuerpos de la prenda y unirlos por medio de botones, broches, lazadas o cremalleras o cualquiera de los procedimientos empleados o que en lo sucesivo se empleen para la sujeción de la tela sin llegar a su cosido con el fin de que en cualquier momento se pueda operar independientemente con cualquiera de ellos.

30.



35.

La (figura 1.), representa, A. la tela exterior o de gabardina y B. la tela inferior o forro que confeccionados independientemente van unidos por medio de los botones a b y c (abrochados) d (sin abrochar), o por medio de corchetes se muestra en C donde

40.

e y f son dos corchetes, macho y hembra que, unidos a presión se consigue unir las dos piezas al igual que con los botones. Es de anotar la conveniencia de que los botones o corchetes, macho, vayan cosidos a la tela exterior o de gabardina D como se indica en g h e

45.

i de la (figura 3), mientras que los ojales, j k l (de la misma figura n° 3) van hechos en la pieza interior o forro E de esta figura n° 3.

50.

La (figura 2), representa una manga de la gabardina o trinchera en la que se ha dibujado la tela exterior de la misma con un dobléz hacia fuera a fin de que se vean separadas la tela de gabardina F del forro G y la disposición de algunos de los varios corchetes, macho m y hembra n y o que lleva la parte inferior de las mangas para que queden unidos forro y gabardina.

55.

Tratándose de tres cuerpos como es lo normal, se puede simplificar el sistema de la unión, haciendo dos cuerpos, uno el de la tela exterior, y otro, el formado por la tela impermeable y la parte interior o forro, unidos estos dos por cosido y dispuestos por ojales o corchetes que permite su acoplamiento al primero como queda dicho.

60.

Otras ventajas: Además de las repetidas, sobre comodidad del lavado, tenemos la de la economía que se deduce por la mayor duración de la prenda al poder lavar por separado teniéndola siempre aseada, evitando desprenderse de ella como frecuentemente ocurre

65.



70. cuando al lavarla entera se estropea la tela impermeable, o esta tela impermeable mancha el resto de la prenda, o el mayor costo que supone la limpieza en tintoreria de donde las prendas suelen salir estropeadas por las manipulaciones hechas en ellas y por último de poderse reponer facilmente cualquiera de las partes aisladas de la prenda.

75. Descrietas suficientemente las principales características del invento se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño y dimensiones asi como el modo de llevarlo a la practica podra ser objeto de registro siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

80. =====

NOTA DE REIVINDICACIONES.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

85. Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de Tomás y D. Hipolito Avelino Perea Vitórica, ambos de nacionalidad española, por los extremos siguientes:

90. PRIMERO.- Un nuevo modelo para forrar trincheras, gabardinas o prendas analogas tanto de señora, caballero y niño, caracterizado por poderse confeccionar por separado, la tela exterior y la tela interior o forro, al que irá a esta última la tela impermeable si la prenda la lleva.

95. SEGUNDO.- Un nuevo modelo para forrar trincheras, gabardinas o prendas analogas tanto de señora, caballero y niño, segun la reivindicación anterior, caracterizado por el procedimiento de ir cosidos, botones o corchetes a la vez, en la parte interior de la pieza exterior o de

- cinco -

48672<sup>14 JUN</sup>



gabardina o trinchera.

100.

TERCERO.- Un nuevo modelo para forrar trincheras, gabardinas empredas analogas tabto para sefiora, caballero y nifio, segun las reivindicaciones anteriores, por el procedimiento de llevar confeccionados ojales o cosidos corchetes (macho), en la tela interior

105.

de la prenda o ferro, de tal manera que quede enfentados a los botones ó corchetes de la pieza externa y puedan abrocharse, constituyendo una sola pieza.

110.

CUARTO.- Un "NUEVO MODELO PARA FERRAR TRINCHERAS, GABARDINAS O PRENDAS ANALOGAS TANTO PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO".

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

115.

La presente Memoris descriptiva, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara a la cual se la une otra de planos en forma y tamaño reglamenatria, para la mejor comprensión de lo que se prende registrar como Modelo de Utilidad.

120.

Madrid <sup>catorce</sup> ~~quinze~~ de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

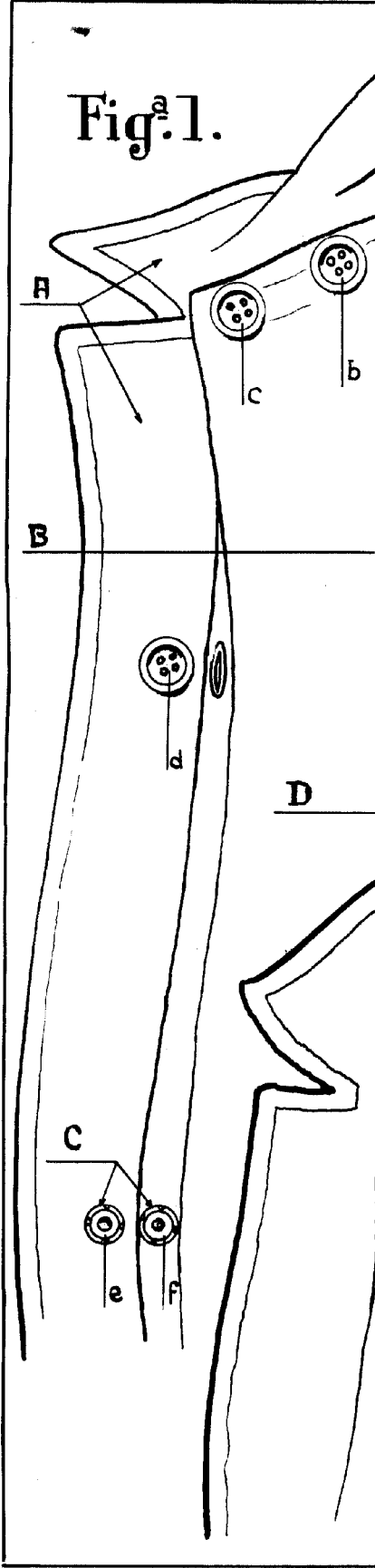
P.P. de D. Tomás y D. Hipolito Avelino Perea Vitérica.

E. Rodriguez Rivas.

P.P.

124.-

Fig.<sup>a</sup> 1.



48672  
Fig.<sup>a</sup> 2.

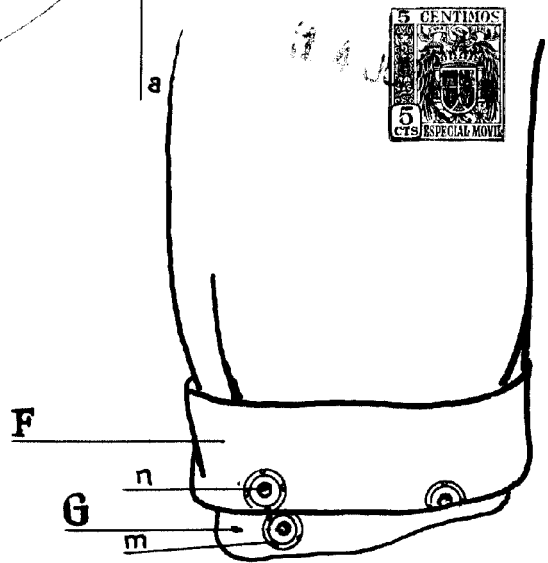
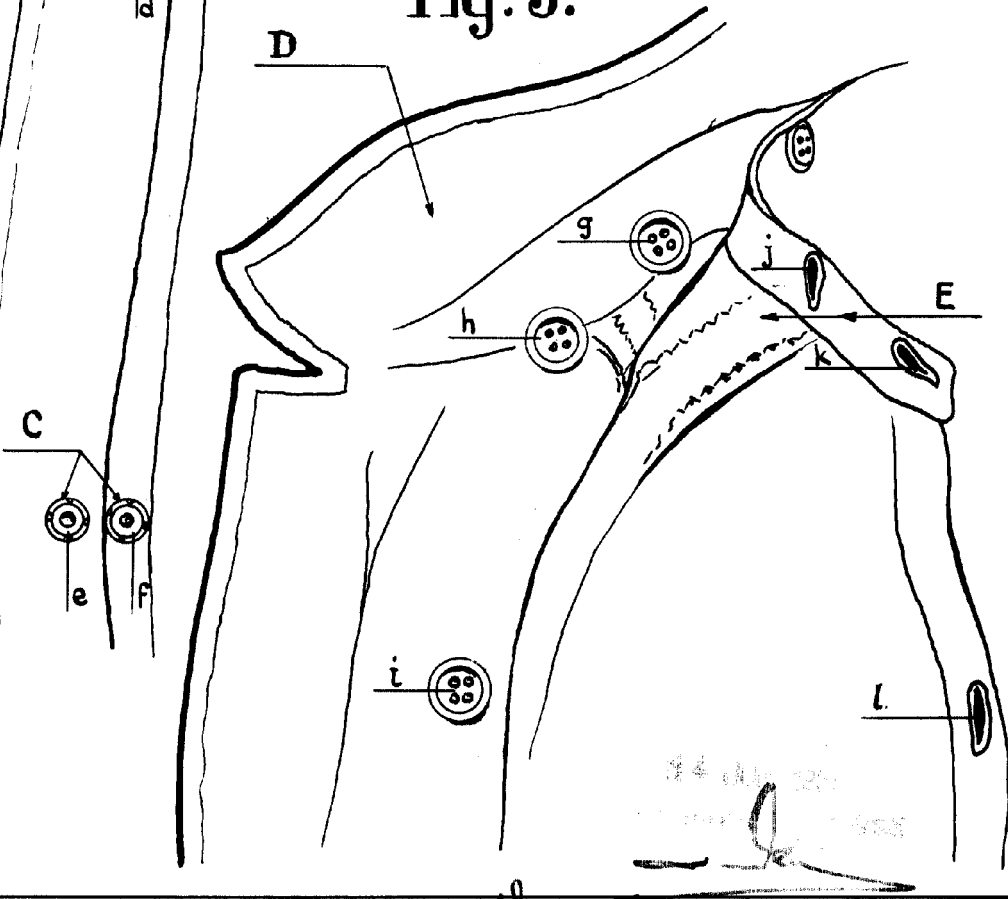


Fig.<sup>a</sup> 3.



*[Handwritten signature]*

Escala variable.